



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00264867- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones, el Director de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Eduardo Bologna, solicita la incorporación de la Mgtr. Silvana Fernández al Comité Académico de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente consta el mail de renuncia de la Dra. Luisa del Valle Tilleró.

Que el Reglamento de la carrera aprobado por Res. HCS N° 1691/2018, en su artículo 10° establece los requisitos y procedimientos para la designación de integrantes del Comité Académico y la duración de su mandato por tres años, con posibilidad de renovación por un único período consecutivo.

Que para ocupar el puesto que ha quedado vacante se propone la incorporación al Comité Académico de la Mgtr. Silvana Fernández (DNI 20872632), quien reúne los requisitos reglamentarios y posee antecedentes suficientes para desempeñar las funciones, según consta en el CV que obra en el expediente, y que además acepta formar parte de dicho cuerpo.

Que se han cumplido los procedimientos estipulados para la designación de autoridades previstos en el Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Res. HCS N° 1347/09 y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD N° 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el visto bueno del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, y del Coordinador de Posgrado, Dr. Julio Romero.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 13 de mayo del 2024.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E:

Artículo 1°: Aceptar la renuncia de la Dra. Luisa Tilleró Salazar como integrante del del Comité Académico de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2°: Designar a la Mgtr. Silvana Fernández (DNI 20872632) como integrante del Comité Académico de la Especialización en Producción y Análisis de Información para Políticas Públicas del Centro de Estudios Avanzados

de la Facultad de Ciencias Sociales, a partir del día de la fecha y por el término de tres años.

Artículo 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTE DÍAS
DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO